

Acta Sesión Ordinaria No.07-97
11/02/97

Acta de la Sesión Ordinaria N°07-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del once de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Lorena Núñez Salas

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #06, de la Sesión Ordinaria No.06-97, celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #06, de la Sesión Ordinaria No.06-97, celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P.
 MONTO: ¢ 332.949.57 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve con 57/100).
 CONCEPTO: Recolección de 64.330 toneladas métricas de basura correspondientes al período del 03 al 07 de febrero.
- B. NOMBRE: Miguel A. Ortiz Hidalgo
 MONTO: ¢ 360.000.00 (trescientos sesenta mil con 00/100)
 CONCEPTO: Detalle por Servicios Legales brindados al Municipio.
- C. NOMBRE: Quebradores Pedregal
 MONTO: ¢ 687.000.00 (seiscientos ochenta y siete mil con 00/100)
 CONCEPTO: Concepto por alquiler de maquinaria.
- D. NOMBRE: Depósito San Antonio
 MONTO: ¢ 650.335.00 (seiscientos cincuenta mil trescientos treinta y cinco con 00/100)
 CONCEPTO: Materiales de construcción para proyectos del cantón.

2. Presenta información enviada por el IFAM respecto a la compra de la finca “La Arrocera” y solicita autorización para proceder con los trámites de la operación de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al señor Ejecutivo Municipal, Víctor Víquez Bolaños, a efectos de que proceda a organizar todos los trámites para la operación de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, por la suma de ¢3.500.000.00 (tres millones quinientos mil colones con 00/100), que es el saldo a financiar dentro del precio de compra de la finca del partido de Heredia matrícula de folio real No.106.406-000.

3. Solicita acuerdo del Concejo donde se informe del interés de ésta Municipalidad de participar en el Estudio del Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en virtud de lo expuesto por el Sr. Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, aprobar la participación de ésta Municipalidad en el Estudio del Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Heredia.

4. Presenta estudio preliminar para la reconstrucción de carreteras en el Cantón de Belén, de las siguientes calles: Calle del Cementerio, Calle del Arbolito, Ruta 111-La Asunción, Circuito Centro-Flores-San Isidro.
5. Comenta sobre pasantías realizadas el viernes 7 de febrero del año en curso, con el Departamento de Topografía de ésta Municipalidad. Participaron las Municipalidades de Buenos Aires, Paraíso, San Rafael, San Isidro, Tarrazú, Mora, Moravia y Santa Bárbara.
6. Informa que se reunió con el Ing. René Castro el jueves 6 de febrero de 1997.
7. Informa sobre visita que se realizará el 12 de febrero, a las 9:00 a.m. al sitio de las excavaciones que realiza la empresa INTEL.

ARTICULO III. MOCIONES.

MOCIÓN No. 1

Dado que:

1. La Dirección de la Escuela Manuel del Pilar, del Distrito La Asunción, en los últimos tres cursos lectivos ha estado en manos de Directores Interinos, en virtud de la situación no resuelta con el propietario de la plaza, Sr. Jorge Bonilla Salas.
2. La señalada situación ha creado incertidumbre y zozobra en la comunidad estudiantil y padres de familia del Distrito La Asunción, en virtud de que los Directores Interinos han permanecido períodos cortos ante su nombramiento en propiedad en otros Centros Educativos.
3. Es imperativo dentro del desarrollo educativo integral del Cantón de Belén, contar con Direcciones permanentes, íntegras y participativas en el desarrollo de su escuela y la comunidad.

Moción para que:

- A.** El Concejo Municipal de Belén, manifieste al Dr. Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación Pública, la preocupación ante la inestable situación de la Dirección de la Escuela Manuel del Pilar, del Distrito La Asunción.
- B.** El Concejo Municipal de Belén, solicite al MEP, con respeto, pero con la vehemencia que el caso exige, nombrar en propiedad a la brevedad posible el Director de la Escuela Manuel del Pilar, lo cual venga a darle estabilidad y tranquilidad a la comunidad en el líder de la educación de sus hijos.
- C.** Remitir copia de éste acuerdo a los Viceministros de Educación, Licda. María Eugenia Paniagua Padilla y el Lic. Stéfano Arias; al Director de Recursos Humanos del MEP, Lic. José Luis Rodríguez; al Diputado Víctor Julio Brenes Rojas; al Patronato y Junta Administrativa de la Escuela Manuel del Pilar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción No.1 presentada por el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, remitiéndola según corresponda.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN :
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4179
José Luis Aguero Bravo
San Antonio, 300 mts al Norte del
Restaurante El Sesteo. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4179

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	36 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 240.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 2.400.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	Construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Construcción de Muro de retención.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4180
Desiderio Solano Moya
San Antonio, 100 mts al Oeste de la
Plaza de Deportes. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4180.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	57 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 270.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 2.700.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	Construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Construcción de tapia.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No. 4181
INTERESADO:	Firestone de Costa Rica
DIRECCIÓN:	La Ribera, Costado Este de la Parada de Autobuses.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4181.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	6 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 8.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Construcción de cubículo para cajero automático del Banco Popular.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No. 4182
INTERESADO:	Carmen Chaverri Espinoza
DIRECCIÓN:	San Antonio, 200 mts al Este de
A.N.D.E.	

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4182

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	15 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 592.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 5.920.00

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:

construcción
Ampliación de vivienda

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No. 4183
Mario Serrano Murillo
San Antonio, contíguo a Ferretería
Belemita.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4183.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:
VALOR DE LA OBRA:
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:

35 M2.
¢ 165.000.00
¢ 1.650.00
construcción
Construcción de tapia posterior

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No. 4184
Danilo Villalobos Campos
San Antonio, Costado Oeste del
Restaurante El Sesteo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4184.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:
VALOR DE LA OBRA:
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:

50 M2.
¢ 1.200.000.00
¢ 12.000.00
construcción
Ampliación de corredor

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4185
Inversiones Naturman y Muñoz S.A.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa
Lote No.53-L.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4185.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	285 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 22.230.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 222.300.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Carlos Montoya López.

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No. 4186
DIRECCIÓN:	Luisa Alvarez Sáenz
	La Asunción, 75 mts Este del Salón Comunal, Calle Pedrito

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4186.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	67.50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 3.191.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 31.910.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Casa de habitación

9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No. 4187
DIRECCIÓN:	Omar Hidalgo Trejos
	Barrio San Isidro, 25 mts Oeste Salón Comunal.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4187.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	8 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 300.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 3.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Construcción de Quiosco.

10. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN:	No. 4153 Mario Murillo Campos San Antonio, 100 Este de la Municipalidad, contíguo a Studio Tony.
--	---

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4153.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	8 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 60.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 600.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Cambio de alero en área de soda

II. VISADOS DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO	N° 859
PROPIEDAD DE:	Mélida Chaves Campos
DIRECCIÓN:	La Ribera, 200 mts Norte y 100 mts Este del Templo Católico.
PLANO CATASTRADO:	H-361146-96, H-361147-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

Por tanto:

Dichos lotes, planos catastrados H-361146-96, H-361147-96 deben ceder 10% para áreas públicas, según lo establece el Capítulo Cuarto en el Artículo No.32 de la Ley de Planificación Urbana y lo indicado en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en cuanto a la cesión de áreas para uso público.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Según la nota de la Sra. Chaves Campos, donde manifiesta el futuro desarrollo urbanístico del resto de la Finca No. 63136, posterior a la segregación de los planos catastrados No. H-361146-96, H-361147-96, ésta Municipalidad acepta la ubicación de las áreas públicas de toda la finca dentro del desarrollo urbanístico planteado, siempre y cuando presente documento protocolizado ante Notario Público, donde se garantice estrictamente el citado compromiso en un plazo perentorio.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones y Jefe del Departamento de Catastro:

1. Plantea una Sesión Extraordinaria para presentar:

- a) Alcance del Período Fiscal 1996
- b) Plan de Trabajo, proyecciones y logros del Período Fiscal 1997; lo anterior con respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles y Departamento de Catastro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, invitar a Sesión Extraordinaria al Ing. José Luis Zumbado Chaves el martes 18 de febrero de 1997, a las 15:00 horas.

2. Solicita que en consonancia a la publicación del Plan Regulador se dirija acuerdo al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Administrador Tributario en el Área de Patentes, que toda Patente Municipal que se otorgue a partir del 28 de enero de 1997 debe tener aprobado a priori el certificado de uso del suelo, según la zonificación establecida en dicho Plan.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, transcribir al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Administrador Tributario en el Área de Patentes, que toda Patente Municipal que se otorgue a partir del 28 de enero de 1997 debe tener aprobado a priori el certificado de uso del suelo, según la zonificación establecida en dicho Plan.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. Hermes Navarro V. Presidente Borda Azul, respecto a lo acordado en Sesión Ordinaria No. 04-97.

Se toma nota y se incluye en el expediente.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO

1. Sra. Alexandra Borbón González, quien plantea segregación de lote ubicado en San Antonio, sita 75 metros al noreste de entrada de Abonos Agro.

Se le explica a la Sra. Borbón González que en consecuencia con el Plan Regulador, el lote se ubica en ZRAD, donde el frente mínimo es de 8.0 metros, con una área mínima de 150 m2.

2. Sra. María Cecilia Rodríguez Delgado, sobre problema de Acequia El Molino, en propiedad ubicada al costado oeste de la Escuela España. Teléfono 237-2053.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle al Ing. Francisco Castillo Venegas, Inspector Cantonal de Aguas, una inspección al sitio y en referencia a la disposición de aguas del Sr. José Luis Aguero Bravo, para lo cual puede comunicarse con la Sra. María Cecilia Rodríguez Delgado, al teléfono 237-2053.

3. Sras. Virginia Chaves Delgado y Alba Pérez Gómez, quienes plantean proyecto de acera entre Mancho Chaves y entrada oeste de Chácara. Además plantean sobre entubado frente a Reimers.

Se les explica que el proyecto está presupuestado y en planes para el II semestre del 97. Se les solicita coordinar con la Asociación de Desarrollo La Ribera aporte para mano de obra del Proyecto. Respecto al entubado al oeste de Reimers se le solicita a Ingeniería Municipal detallar las obras faltantes.

4. Sra. Anayeri Madrigal Campos y Alba Víquez Carvajal quienes plantean permiso provisional para CEN-CINAI de La Ribera.

Se les recomienda tramitar los planos ante los entes competentes, para el trámite de permiso ante la Municipalidad.

VI. VARIOS

ASUNTO: Solicitud de Agua Potable

Ante solicitud de 32 pajas de agua potable por parte de la Asociación de Asociados y Ex-Asociados de COOPEFEP R.L., para la finca A-664941-87, ubicada al costado oeste de Calle La Labor en San Rafael de Alajuela, suscrita por Jorge Barrios Castro, Presidente y Gilberto Flores Arias, Secretario, esta Comisión resuelve recomendar lo siguiente:

DADO QUE:

1. El Acueducto de San Antonio se encuentra en estudio para su optimización, en virtud de varias deficiencias, las más importantes, la carencia de almacenamiento para atender adecuadamente la demanda horaria y el crecimiento poblacional del Distrito Centro, ubicándose la solicitud en un sector “cola” del acueducto, lo cual puede afectar la demanda en zonas aguas arriba.
2. La solicitud en cuestión no responde al crecimiento vegetativo de la población belemita, aunado al hecho de tratarse de un proyecto habitacional ubicado fuera de la jurisdicción del cantón de Belén.
3. El proyecto habitacional prevé disponer las aguas pluviales en la “quebrada” señalada en el plano catastrado A-664941-87, cuando sabemos que la misma es conocida como la Acequia El Molino, y en algunos sectores hacia aguas abajo ha sido obstruida en virtud de la cancelación de la concesión para riego. En razón de ello, no compartimos el criterio de la ARESEP, emitido en Oficio N°141-DA-97, dado que el citado cauce no

es para escorrentía pluvial y evidentemente puede afectar a terceros, en territorio de Alajuela.

SE ACUERDA: Por unanimidad y en firme:

1. Denegar la solicitud de 32 pajas de agua a la Asociación de Asociados y Ex-Asociados de COOPEFEP R.L., para la finca A-664941-87, ubicada al costado oeste de Calle La Labor en San Rafael de Alajuela, por cuanto el proyecto en cuestión se encuentra fuera del área de cobertura del Acueducto de San Antonio; aunado al hecho de que una expansión fuera de territorio belemita y un crecimiento acelerado producto de urbanizaciones, y no del crecimiento vegetativo de la población, puede afectar seriamente la vida útil del acueducto y en consecuencia la seguridad en agua potable de Belén.
2. Informar a la Municipalidad de Alajuela de la presente solicitud, lo cual preocupa a este Municipio por cuanto el área en cuestión se ubica al oeste de la Calle La Labor, no estando Belén en capacidad de ampliar el servicio de agua potable en dicho sector.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

El Lic. Oscar Pérez Zumbado, Regidor Propietario, informa brevemente sobre la reunión que sostuviera con la Lic. Laura Chinchilla y el coronel Barrantes, donde se tocaron temas como el Proyecto de Plan Piloto de Seguridad Comunitaria del Cantón de Belén y la campaña de dignificación al policía. Respecto al número de efectivos, la Lic. Chinchilla fue clara al explicar que no puede ofrecer mucha ayuda en ése aspecto, debido a la escasez de personas que buscan laborar en ése campo.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DEL 90 ANIVERSARIO

El Lic. Oscar Pérez Z., Regidor Propietario, presenta cuatro ejemplos de los logotipos que le fueran entregados por el diseñador gráfico. También informa que está a la espera de la cotización de la presentación de Multi-imagen para tomar una decisión al respecto.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE DIVULGACIÓN

El Sr. Pascual Arroyo solicita a todas las Comisiones definir sus respectivos programas de actividades, calendarizados con fecha y hora para proceder a su divulgación.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende al Sr. Juan A. Campos Zumbado, Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Cruz Roja de Belén, quien hace entrega de un informe mensual de ingresos y egresos del año 1996. Brevemente comenta sobre la presente urgencia de ésa institución de adquirir una nueva ambulancia, por lo que, respetuosamente, solicita que la Municipalidad le gire la suma total de su contribución anual para poder proceder con la compra.

SE ACUERDA:

- a) Por unanimidad y en firme, en virtud de la propuesta del Sr. Juan A. Campos Zumbado, Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Cruz Roja de Belén, aprobar el desembolso de ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones con 00/100) a nombre de la Cruz Roja Costarricense de Belén, a efecto de utilizarlo como parte en la compra de una ambulancia.
 - b) Convocar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Cruz Roja de Belén, a Sesión Extraordinaria el jueves 6 de marzo de 1997, a las 6:00 p.m. en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén.
2. Se atiende a las señoritas Zaida Pérez Zumbado y Yamileth Núñez Arroyo, en representación de la Comisión de Biblioteca, quienes proceden a hacer entrega de la lista de becados para el año 1997. La Srta. Núñez Arroyo aprovecha la oportunidad para solicitar una suma extra de ₡166.000.00 para cubrir tres becas más.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A) Se conoce la recomendación de la Comisión Municipal de Biblioteca sobre la asignación de becas para el año 1997, refrendando éste Concejo la siguiente lista de adjudicatarios de la beca:

BECARIOS DE SECUNDARIA

Susana Monge Navarro
 Rocío Zumbado Moya
 Anaí Arroyo Bolaños
 Roberto Arroyo Salas
 Alex Rodríguez Quesada
 Geison Murillo Montero
 Sergio Ledezma Alvarado
 Laura Meza Rojas
 José Alberto Mata Madrigal
 Evelyn Montes Monge
 Juan Gabriel Gutiérrez Rodríguez
 Rita Cambrónero Barrantes
 Henry Díaz Jiménez
 Antonio Casanova Méndez
 Rosibel Corrales Castro
 Ana Patricia Campos Segura
 Magaly Rodríguez Vargas
 Oscar Manuel Porras Salas
 Francisco Salas Araya
 Paola Gómez Ulloa
 Karla Arguello Villareal
 Francini Rodríguez Alvarez
 Adrián Brenes Oviedo
 Kattia Astúa Arias

BECARIOS DEL VOCACIONAL

Adriana Oviedo Murillo
 Karen González Valenciano
 Nelson Mauricio Alfaro Salas
 Elisa Cortés Murillo
 Jorge Alcázar Rodríguez
 Verónica Venegas Briceño
 Ana Laura Loría Hernández
 Ana Lucía Arroyo Ramos
 Cristiam Cruz Mayorga
 Evelyn Murillo Villanea
 Walter Ortega Alcázar
 Adriana Morera Aguilar
 Alexander Porras Quesada
 Marco Antonio Alcázar Arroyo

B) Los recursos adicionales para atender el 100% de las presentadas becas serán incluídos en el primer presupuesto extraordinario del año 1997.

C) Remitir copia de éste acuerdo a la Comisión Municipal de Biblioteca.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal
 DE: Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, Presidente, Asociación Cultural El Guapinol.
 ASUNTO: Remite propuesta para la creación de la Infraestructura Artística-Cultural en el Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Víquez, Ejecutivo Municipal para que coordine con el Arq. Héctor Rodríguez Campos.

2. PARA: Concejo Municipal
 DE: Lic. Kenneth Jiménez Otárola, Consultor
 ASUNTO: Solicita se estudie su propuesta de una nueva forma de contabilizar terrenos afectados con eventos especiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Víquez, Ejecutivo Municipal para que rinda un informe al Concejo Municipal.

3. PARA: Concejo Municipal
 DE: Mayra Calderón de Aspitia, Asistente Dirección Ejecutiva, UNGL
 ASUNTO: A. Transcribe moción presentada por el Director Miguel Rivas Badilla, respecto a dar apoyo al Proyecto de Ley REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL, expediente No. 1272.

B. Remite copia de moción enviada al Presidente José Ma. Figueres, en la que se le solicita incluir dentro de la Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, la reforma al Título III del Código Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a los señores Regidores Propietarios.

4. PARA: Concejo Municipal
 DE: Benedicto Solís R. , Director Ejecutivo, UNGL

ASUNTO: Solicita a la Municipalidad enviar información sobre proyectos referentes a Saneamiento Ambiental y Disposición de Desechos Sólidos, si se está trabajando en ése campo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Ejecutivo Municipal, Víctor Víquez Bolaños, y a la Comisión de Asuntos Ambientales.

5. PARA: Concejo Municipal
 DE: Manuel González Alvarado, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades
 ASUNTO: Dar visto bueno para la participación de ésta Municipalidad en el desarrollo del Proyecto Relleno Sanitario Regional. Solicitan un aporte de ¢100.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en virtud de la solicitud planteada por el Sr. Manuel González Alvarado, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de Heredia, en su oficio con fecha 29 de enero, éste concejo da su aprobación para incluir en un próximo presupuesto extraordinario la suma de ¢100.000.00 (cien mil colones) para efectos de sustentar el Proyecto del Relleno Sanitario Regional para la provincia de Heredia, tomándose en cuenta el programa de concientización comunal en materia de desechos sólidos, como papelería y otros.

6. PARA: Concejo Municipal
 DE: Prof. José Francisco Zumbado Arce, Síndico Propietario
 ASUNTO: Proyecto de Ley: Exoneración a los espectáculos Deportivos del Impuesto a los Espectáculos.

En relación a este proyecto que pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, me permito informarles que el mismo en su artículo 1 exonera los espectáculos deportivos efectuados por aficionados (organizados y avalados por las federaciones nacionales) de la totalidad del impuesto a los espectáculos públicos y los espectáculos deportivos efectuados por profesionales (organizados y avalados por entidades deportivas o no deportivas), en los cuales todos los participantes en el mismo perciben una remuneración salarial, premio efectivo u otro beneficio en especie que le permita mantener un nivel de vida en la sociedad, pagarán el 1% sobre el valor de las entradas.

Por lo tanto propongo lo siguiente:

1. Estar de acuerdo en que a los espectáculos deportivos efectuados por aficionados se reduzca el impuesto a los espectáculos públicos, siempre y cuando los beneficios económicos sean para programas de selecciones y ligas menores.

2. Manifestar nuestra oposición para que el impuesto sobre espectáculos públicos sea reducido de un 5% a un 1%, en lo referente a los espectáculos deportivos efectuados por profesionales.

Dicha oposición se basa en los siguientes razonamientos:

1. Este impuesto recaudado por las municipalidades puede ser invertido en actividades deportivas en la comunidad.
2. Los espectáculos deportivos efectuados por profesionales son con fines de lucro y organizados por entidades privadas, como por ejemplo, Clubes de Primera División, Promotores Deportivos y Casas Comerciales.

SE ACUERDA:

- A. Por unanimidad y en firme, en virtud de lo expuesto por el Profesor José Francisco Zumbado Arce, Síndico Propietario, el Concejo Municipal acoge las recomendaciones sobre el Proyecto de Ley “Exoneración a los Espectáculos Deportivos del Impuesto a los Espectáculos Públicos”, publicado en la Gaceta No. 16 del jueves 23 de enero de 1997.
- B. Transcribir el acuerdo a las Municipalidades que cuentan con estadios.
- C. Transcribir el acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

ARTICULO VII. VARIOS.

Se solicita se envíe notas de condolencias a:

- Familia del Sr. Francisco Montero González, tío del señor Pascual Arroyo Montero, Regidor Propietario.
- Familia de la Sra. María Rosa Mena Mena, madre de Rafael Mena Mena funcionario Delegación Cantonal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, de parte del Concejo Municipal y funcionarios de ésta institución, hacer llegar nuestro más sentido pésame a su distinguida familia por la muerte del Sr. Francisco Montero González. Que Dios traiga paz y resignación a sus corazones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, de parte del Concejo Municipal y funcionarios de ésta institución, hacer llegar nuestro más sentido pésame a su distinguida familia por la muerte de la Sra. María Rosa Mena Mena. Que Dios traiga paz y resignación a sus corazones.

Sin más asuntos que tratar a las 8:50 p.m . Se levanta la sesión.

Sra. Lorena Núñez Salas
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL